

RESOLUCION LEGISLATIVA
10358

Aprobando la Convención de Aviación Civil Internacional, suscrita en la Conferencia Internacional de Aviación Civil realizada en Chicago.

Lima, 9 de enero de 1946.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 21º del artículo

123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar la Convención de Aviación Civil Internacional, suscrita en la Conferencia Internacional de Aviación Civil realizada en Chicago el 7 de diciembre de 1944.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

F. León de Vivero, Presidente del Congreso.

Alcides Spelucín, Senador Secretario del Congreso.

Augusto Durand, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 11 de enero de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

Javier Carrea.

❖

* *